Las comisiones informativas constituyen un órgano colegiado de carácter complementario, cuya finalidad consiste en el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del pleno o de la comisión de gobierno:

1. **Atribuciones:** Las que a continuación se indican. pdf Propuesta de Acuerdo (223 KB) pdf BOG (83 KB)
2. **Nombramiento** presidencias de comisiones informativas y delegaciones de áreas y subáreas pdf Resolución Alcaldía (299 KB) pdf BOG (94 KB)
3. **Adscripcion** de miembros corporativos a las comisiones informativas. pdf Resolución Alcaldía (289 KB)

COMISION DE TERRITORIO

Presidente	Adur Ugartemendia Leunda
Día y hora de reunión	3º o 4º jueves de cada mes (agosto no) a las 13:00 h.

ATRIBUCIONES

MEDIO AMBIENTE

- Ordenación, gestión, prestación y control de los servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos o municipales, así como planificación, programación y disciplina de la reducción de la producción de residuos urbanos o municipales.

OBRAS Y SERVICIOS

- Ordenación, gestión, prestación y control de los servicios en el ciclo integral del agua de uso urbano. Esta materia incluye el abastecimiento de agua en alta o aducción, abastecimiento de agua en baja, saneamiento o recogida de las aguas residuales urbanas y pluviales de los núcleos de población y depuración de las aguas residuales urbanas.
- Ordenación, gestión y prestación del servicio de alumbrado público, limpieza viaria, acceso a núcleos de población y pavimentación de vías urbanas, así como parques y jardines.
- Ordenación, planificación, programación, gestión, disciplina y promoción de los servicios urbanos de transporte público de personas que, por cualquier modo de transporte, se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales.
- Ordenación y gestión de las actividades de servicios.
- Ordenación y gestión, incluidas conservación y mantenimiento, de

Phoca PDF

las vías públicas urbanas y rurales de titularidad municipal dentro del término municipal.

- Ordenación, gestión, disciplina y promoción en vías urbanas de su titularidad de la movilidad y accesibilidad de personas, vehículos, sean o no a motor, y animales, y del transporte de personas y mercancías, para lo que podrán fijar los medios materiales, técnicos y humanos que se consideren necesario.

URBANISMO

- Ordenación y gestión del uso de servicios, equipamientos, infraestructuras e instalaciones de titularidad pública.
- Planificación, programación y gestión de viviendas.
- Ordenación complementaria, promoción, gestión, defensa y protección del medio ambiente y desarrollo sostenible, incluida la protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- Ordenación, gestión, ejecución y disciplina en materia urbanística.
- Ordenación y gestión de establecimientos públicos y actividades recreativas.

POLICIA, TRAFICO Y SEGURIDAD

- Ordenación y gestión de la protección civil, emergencias, prevención y extinción de incendios.
- Ordenación y gestión de las relaciones de convivencia en el espacio público.
- Ordenación y gestión de la policía local, ordenación del tráfico, seguridad vial, estacionamiento de vehículos y colaboración en la seguridad ciudadana.
- Ordenación y gestión de la seguridad de las actividades organizadas en espacios públicos y en los lugares y establecimientos de pública concurrencia.
- Ordenación y gestión en materia de animales de compañía y potencialmente peligrosos.
- Ordenación, gestión y vigilancia de las actividades y los usos que se llevan a cabo en las playas, lagos y montes, sin perjuicio de las competencias de los territorios históricos en esta materia. Ordenación del acceso a las playas y prestación del servicio de limpieza de estas.

COMISIÓN DE CIUDADANÍA

Presidente Mariola Pascual Paredes

Phoca PDF

Día y hora de reunión el 3º o 4º jueves de cada mes (agosto no) a las 17:00 horas

ATRIBUCIONES

ACCIÓN SOCIAL

- Ordenación, planificación y gestión de los servicios sociales.
- Ordenación, programación y gestión en materia de garantía de ingresos e inclusión social.
- Gestión de las políticas de integración social en materia de inmigración, de acuerdo con la legislación en materia de extranjería y en cooperación con las instituciones autonómicas.
- Planificación, ordenación y gestión de políticas en materia de cooperación para el desarrollo.

CONSUMO y SALUD

- Promoción, gestión, defensa y protección de la salud pública.
- Ordenación y gestión de la defensa y protección de personas usuarias y consumidoras.
- Ordenación, planificación y gestión, así como control sanitario de cementerios y servicios funerarios.

CULTURA

- Ordenación y promoción de la cultura y de actividades culturales y gestión de equipamientos culturales de uso público.

DEPORTES

- Ordenación y promoción del deporte y de actividades deportivas y gestión de equipamientos deportivos de uso público.

EDUCACIÓN

- Participación en la programación de la enseñanza y en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, así como conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria y de educación especial. Asimismo, en relación con los ámbitos anteriores, cooperación con la Administración educativa en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes públicos.

Phoca PDF

EUSKERA

- Planes de normalización, ordenación y gestión de las políticas de fomento y uso del euskera, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7 de esta ley.

GÉNERO

- Ordenación y gestión de las políticas de igualdad de género y fomento de la equidad.

JUVENTUD

- Planificación, ordenación y gestión de políticas de juventud.

COMERCIO

- Ordenación y gestión del comercio interior. En concreto, lo relativo a la ordenación y gestión sobre mercados, abastos, ferias, lonjas, mataderos y comercio ambulante, incluyendo igualmente la planificación y ordenación del uso comercial al por menor y grandes equipamientos comerciales atendiendo a criterios de ordenación urbanística y utilización racional del suelo, así como la ordenación, inspección y sanción en materia de compraventa de vehículos y otros artículos en espacios públicos.

TURISMO

- Gestión y promoción del turismo local.

COMISION DE ORGANIZACION

Presidente	Leire Artola Ugalde
Día y hora de reunión	El 3º o 4º jueves de cada mes (agosto no) a las 15:00 horas

ATRIBUCIONES

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Ordenación y gestión de estructuras de participación ciudadana, transparencia, buen gobierno y acceso a las nuevas tecnologías. Administración electrónica, racionalización y simplificación de procedimientos. En particular, la promoción en el término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso

Phoca PDF

eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

HACIENDA Y PATRIMONIO

- Las correspondientes a la Comisión Especial de Cuentas (el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales).
- Soporte económico-financiero, y administrativo para la prestación de los servicios públicos municipales.
- Gestión y recaudación de tributos.
- Medios materiales: suministros y servicios.
- Contabilidad pública, control y rendición de cuentas.
- Control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, las de contabilidad y tesorería.
-
- Estadísticas económico-financieras.
- Protección, gestión y conservación del patrimonio histórico municipal y elaboración y aprobación de planes especiales de protección y catálogos.
- Gestión del patrimonio municipal y regulación de su uso y destino y su conservación y mantenimiento, de acuerdo, en su caso, con la normativa foral.

RRHH

- Recursos humanos: selección, relaciones laborales, retributivas y de formación.
- Organización y funcionamiento del servicio integral de atención a la ciudadanía.
- Soporte legal, y administrativo para la prestación de los servicios públicos municipales.

EMPLEO

- Desarrollo local económico y social y políticas o planes locales de empleo.

Phoca PDF